

Datos Generales

Gaceta N°:	26663-E
Fecha de la Gaceta:	18/11/2010
Norma:	LEY
Número de Norma:	87
Fecha de la Norma:	18/11/2010
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	6 MESES DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA UN ARTICULO DEL TEXTO UNICO DE LA LEY 40 DE 1999, SOBRE EL REGIMEN ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA LA ADOLESCENCIA, Y CREA NUEVOS DESPACHOS DENTRO DE ESTA JURISDICCION.
Comentario:	A través de esta ley, se modifica el artículo 18 del texto único de la ley 40 de 1999, sobre el régimen especial de responsabilidad penal para la adolescencia, en lo referente a la nulidad de las actuaciones violatorias de los derechos de la adolescencia. Además, se crean nuevos despachos dentro de esta jurisdicción.. TEMAS RELACIONADOS: MENORES DE EDAD, ADOLESCENTES, MENORES DELINCUENTES

Temas Relacionados

ADOLESCENTES
MENORES DE EDAD
MENORES DELINCUENTES

Referencias

LEY 87						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 87						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	40	26/08/1999	23874	28/08/1999	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta ley modifica el artículo 18 del texto único de la ley 40 de 26 de agosto de 1999.

